



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1375-2019-R

Lambayeque, 27 de setiembre del 2019

VISTOS:

Los expedientes N°s. 5453, 5476 y 5524-2019-SG-UNPRG, presentados por el Vicerrector Académico, sobre aprobación de plazas Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 295-2019-CU, se ratifica la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 075-2019-CU, para que se encargue del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II, presidida por Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, y como miembros M.Sc. José Lino Huertas Maco, Decano Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables; Dr. José Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, y Kenyi Anderson Ortega García, Est. Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables;

Que, con Resolución N° 296-2019-CU, se aprobó la Convocatoria del Concurso Publico de Méritos Para Nuevas Plazas Docentes, solicitadas por los Departamentos Académicos y aprobadas por el Consejo de Facultad, para el caso de docentes inhabilitados, cesados o de cualquier otra eventualidad que se pueda producir; asimismo, se aprobó el Reglamento y Bases Del Concurso Público De Méritos Para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II;

Que, a través de los oficios N°s. 1901, 1907 y 1909-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión Central, designada a través de la Resolución N° 295-2019-CU, eleva, para su aprobación las plazas para el Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II, y se disponga la emisión del acto resolutivo, así como la publicación correspondiente;

Que, por lo expuesto, debe emitirse la presente resolución que aprueba las Plazas para el Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar Las Plazas Para Concurso Público de Méritos Para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II, el mismo que como anexo en nueve (09) folios, forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución y sus anexos, se publiquen en la página web de la Universidad.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Facultades, Miembros de la Comisión, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
stn

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
LAMBAYEQUE
Dr. BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1375-2019-R

PLAZAS CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE CICLO ACADÉMICO 2019-II

FACULTAD DE ENFERMERÍA

N° PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	N° DE HORAS			REQUISITOS MÍNIMOS
					HT	HP	CR	
1	Enfermería	B2	EN104	Bases Filosóficas, Epistemológicas y Metodológicas del Cuidado Enfermero	6	10	11	Licenciado en Enfermería Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
2	Enfermería	B 2	EN203	Enfermería Fundamental	6	10	11	Licenciado en Enfermería Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial que labore en instituciones hospitalarias Nivel II-1 o II- 2, que tiene convenio con la UNPRG.
3	Enfermería	B 2	EN203	Enfermería Fundamental	6	10	11	Licenciado en Enfermería Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial que labore en instituciones hospitalarias Nivel II-1 o II- 2, que tiene convenio con la UNPRG.
4	Enfermería	B 2	EN 504	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria	6	10	11	Licenciado en Enfermería Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial que labore en Centros de Salud del MINSA.
5	Enfermería	B 2	EN602	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente I (Grupo 1)	6	10	11	Licenciado en Enfermería Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial con acceso a Estrategia - Etapa de vida Niño, en Centro de Salud, Nivel I-3 o I-4.
6	Enfermería	B 2	EN602	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente I (Grupo 2)	6	10	11	Licenciado en Enfermería Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial con acceso a Estrategia - Etapa de vida Niño, en Centro de Salud, Nivel I-3 o I-4.
7	Enfermería	B 2	EN602	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente I (Grupo 2)	6	10	11	Licenciado en Enfermería Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial con acceso a Estrategia - Etapa de vida Niño, en Centro de Salud, Nivel I-3 o I-4.
8	Enfermería	B 2	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	6	10	11	Licenciado en Enfermería Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial que labore en instituciones hospitalarias Nivel II- 2 o Nivel III que tiene convenio con la UNPRG.
9	Enfermería	B 2	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	6	10	11	Licenciado en Enfermería Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial que labore en instituciones hospitalarias Nivel II- 2 o Nivel III que tiene convenio con la UNPRG.

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
LABORATORIO DE ASesorIA
VE

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
LABORATORIO DE ASesorIA
VE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1375-2019-R

10	Enfermería	B 2	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	6	10	11	Licenciado en Enfermería Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial que labore en instituciones hospitalarias Nivel II- 2 o Nivel III que tiene convenio con la UNPRG.
11	Enfermería	B 2	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	6	10	11	Licenciado en Enfermería. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial que labore en instituciones hospitalarias Nivel II- 2 o Nivel III que tiene convenio con la UNPRG.
12	Enfermería	B 2	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	6	10	11	Licenciado en Enfermería. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años. Enfermera asistencial con acceso a Estrategia - Etapa de vida Niño, en Centro de Salud, Nivel I-3 o I-4.
13	Enfermería	B2	EN604	Marketing de los Servicios de Salud (Grupo 1 y Grupo 2)	2	2	3	Licenciado en Enfermería. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

N° PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	N° DE HORAS			REQUISITOS MÍNIMOS
					HT	HP	CR	
14	Estadística	B1	EE354	Investigación de Operaciones II	4	2	5	Licenciado en Estadística. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			EE163	Estadística y Probabilidad	3	2	4	
			EE278	Muestreo Estad. Aplic. a la Contabilidad	2	2	3	
			EE403	Tópicos de Investig. de Operaciones	2	2	3	
			EE252	Estadística de Prob. Aplicada a la Ingeniería	2	2	3	
15	Estadística	B1	EE100	Estadística y Probabilidades	4	2	5	Licenciado en Estadística. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			EE820	Bioestadística (Ciencias Naturales)	3	2	4	
			EE200	Análisis Cuantitativo	2	2	5	
			EE409	Taller de Investigación de Operaciones	2	2	3	
			EE336	Estadística	2	2	3	
			EE202	Estadística Social II	2	2	3	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1375-2019-R

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

N° PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	N° DE HORAS			REQUISITOS MÍNIMOS
					HT	HP	CR	
17	Administración	B1	AD569	Mercadotecnia Internacional II	3	2	4	Licenciado en Administración Grado de Maestro Experiencia profesional mínimo 5 años.
			AD164	Métodos Cuantitativos para Administradores	3	2	4	
			AD164	Métodos Cuantitativos para Administradores	3	2	4	
			AD421	Mercadotecnia	3	0	3	
18	Administración	B1	AD411	Técnicas Básicas de Negociación	2	2	3	Licenciado en Administración Grado de Maestro Experiencia profesional mínimo 5 años.
			AD451	Administración de la Producción II	3	2	4	
			AD522	Auditoría y Peritaje Administrativo	2	3	3	
			AD550	Administración de Empresas	2	2	3	
19	Contabilidad	B1	CO207	Matemática Financiera I	2	2	3	Licenciado en Contabilidad Grado de Maestro Experiencia profesional mínimo 5 años.
			CO461	Auditoría Gubernamental	2	2	3	
			CO556	Taller de Tesis II Aplicado a la Contabilidad	3	2	4	
			CO556	Taller de Tesis II Aplicado a la Contabilidad	3	2	4	
20	Contabilidad	B1	CO413	Contabilidad de Empresas de Servicios	2	4	4	Licenciado en Contabilidad Grado de Maestro Experiencia profesional mínimo 5 años.
			CO170	Contabilidad II	2	4	4	
			CO158	Contabilidad General	2	2	3	
21	Contabilidad	B1	CO412	Contabilidad Gubernamental I	3	2	4	Licenciado en Contabilidad Grado de Maestro Experiencia profesional mínimo 5 años.
			CO458	Contabilidad Gubernamental II	3	2	4	
			CO540	Ética y Deontología	2	2	3	
			CO553	Seminario de Contabilidad Gubernamental	0	4	2	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

N° PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	N° DE HORAS			REQUISITOS MÍNIMOS
					HT	HP	CR	
22	Biología	B1	BI356	Nutrición Humana	0	2(2)	3	Licenciado en Biología Grado de Maestro Experiencia profesional mínimo 5 años.
			BI154	Bioquímica	0	6	5	
			BI200	Bioquímica	3	2	4	
			B1203	Bioquímica	0	4(2)	4	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1375-2019-R

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

N° PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	N° DE HORAS			REQUISITOS MÍNIMOS
					HT	HP	CR	
23	Ingeniería Mecánica	B2	IM406	Turbomáquinas (B)	4	2	5	Ingeniero Mecánico Grado de Maestro Experiencia profesional mínimo 5 años.
			IM503	Máquinas Térmicas II (A)	3	2	4	

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA

N° PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	N° DE HORAS			REQUISITOS MÍNIMOS
					HT	HP	CR	
24	Ingeniería Civil	B1	IC427	Instalaciones Eléctricas (B)	2	1	2	Título Profesional de Ingeniero Civil Grado de Maestro Experiencia profesional mínimo 5 años.
			IC300	Topografía Agrícola (A)	2	2(2)	3	
			IC153	Geología Aplicada (A)	2	2	3	
			IC068	Taller de Topografía y Dibujo de Campo	2	2	3	
25	Ingeniería de Sistemas	B1	IS503	Control y Automatización de Procesos	3	2	4	Ingeniero de Sistemas. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			IS555	Robótica	2	2	3	
			IS459	Modelamiento y Simulación	3	2	4	
			IS354	Sistémica	3	2	4	

AD. RUIZ GALLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

AD. RUIZ GALLO
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

AD. RUIZ GALLO
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

N° PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	N° DE HORAS			REQUISITOS MÍNIMOS
					HT	HP	CR	
26	Derecho Público	B3	DE402	Teoría de la Democracia	4	0	7	Abogado Grado de Maestro con mención en Derecho Constitucional o en Ciencia Política. Experiencia profesional mínimo 5 años.



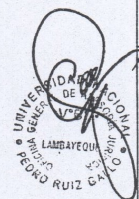
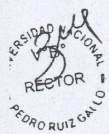
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1375-2019-R

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

N° PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	N° DE HORAS			REQUISITOS MÍNIMOS
					HT	HP	CR	
27	Sociología	B1	SO241	Técnicas de Expresión Oral	1	2	2	Licenciado en Ciencias de la Comunicación Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			SO442	Redacción Periodística II (reportaje y crónica)	3	2	4	
			SO642	Redacción Periodística IV (reportaje y opinión)	3	2	4	
			SO842	Periodismo de Investigación	2	2	3	
			SO845	Gestión de Empresas de Comunicación	2	2	3	
28	Sociología	B1	SO446	Comportamiento Organizacional	2	2	3	Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Grado de Maestro. Experiencia Profesional mínimo 5 años.
			SO644	Diseño Gráfico Editorial	3	2	4	
			SO841	Ecología y Comunicación	2	2	3	
			SO953	Problemática y Realidad Regional	3	0	3	
			SO954	Legislación de las Comunicaciones	2	2	3	
			SO956	Planificación y Ejecución de Proyectos de Comunicación para el Desarrollo	2	2	3	
29	Ciencias de la Educación	B1	ED209	Filosofía de la Educación	4	0	4	Licenciado en Educación, Especialidad de Ciencias Histórico Sociales y Filosofía o equivalente. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			ED209	Filosofía de la Educación	4	0	4	
			ED204	Historia de la Educación y Civilización	4	0	4	
			ED204	Historia de la Educación y Civilización	4	0	4	
			ED919	Administración y Gestión Educativa	2	2	3	
30	Ciencias de la Educación	B1	ED673	Defensa Personal	2	2	3	Licenciado en Educación, Especialidad de Educación Física. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			ED471	Gimnasia Educativa II	2	2	3	
			ED472	Atletismo II	2	2	3	
			ED671	Basquetbol	2	2	3	
			SO617	Bases Psicopedagógicas de la Educación Artística	3	0	3	
			SO205	Arte y Cultura Ambiental	2	0	2	
31	Ciencias de la Educación	B1	ED421	Razonamiento Lógico Matemático II	2	2	3	Licenciado en Educación, Especialidad de Educación Primaria. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			ED621	Razonamiento Lógico Matemático IV	2	2	3	
			HU202	Historia de la Ciencia y la Tecnología	4	0	4	
			HU202	Historia de la Ciencia y la Tecnología	4	0	4	
			SO614	Currículo y Didáctica del Arte II	2	2	3	
32	Ciencias de la Educación	B1	ED620	Lógico Matemático IV	2	2	3	Licenciado en Educación, Especialidad de Educación Inicial. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			ED652	Ciencias de la Educación IV	7	2	8	
			ED842	Persona y Sociedad VI	2	2	3	
			SO021	Historia del Arte	3	0	3	





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1375-2019-R

33	Ciencias de la Educación	B1	ED125	Práctica Profesional III	0	8	4	Licenciado en Psicología. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			ED044	Psicología Experimental (clínica)	2	2	3	
			ED007	Intervención en Gerontología (electivo)	1	4	3	
			SO022	Estructura y Problemática de la Realidad Peruana	4	0	4	
34	Humanidades	B1	HU454	Literatura Universal II	4	2	5	Licenciado en Educación. Especialidad de Lengua y Literatura Grado de Maestro Experiencia Profesional mínimo 5 años
			HU652	Literatura Regional	2	2	3	
			HU850	Literatura Latinoamericana II	2	2	3	
			HU852	Literatura Peruana II	2	2	3	
			SO611	Sociología de la Educación	2	2	3	
35	Humanidades	B1	HU112	Filosofía	2	2	3	Licenciado en Educación, Especialidad de Ciencias Histórico Sociales y Filosofía o equivalente. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años
			HU208	Lógica	4	0	4	
			HU208	Lógica	4	0	4	
			HU208	Lógica	4	0	4	
			SO611	Sociología de la Educación	2	2	3	
			SO020	Etnohistoria	3	0	3	
36	Humanidades	B1	HU208	Lógica	4	0	4	Licenciado en Educación, Especialidad de Ciencias Histórico Sociales y Filosofía o equivalente. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			HU208	Lógica	4	0	4	
			HU208	Lógica	4	0	4	
			HU102	Filosofía	2	2	3	
			HU101	Psicología del Aprendizaje	2	2	3	
37	Humanidades	B1	HU480	Inglés Técnico V	0	4	2	Licenciado en Educación, Especialidad en Idiomas Extranjeros. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			HU480	Inglés Técnico V	0	4	2	
			HU136	Inglés I	1	2	2	
			HU137	Inglés II	1	2	2	
			HU203	Inglés III	1	2	2	
			ED404	Didáctica General	4	0	4	
38	Humanidades	B1	SO241	Dibujo	2	4	4	Licenciado en Arte, Especialidad Artes Plásticas. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			SO242	Pintura I	2	2	3	
			SO643	Grabado I	2	2	3	
			HU229	Expresión Artística Cultural	1	2	2	
			SO647	Seminario de Museología	3	0	3	
			SO641	Dibujo V	2	4	4	

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
RECTOR
RUIZ GALLO

YANIS
RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1375-2019-R

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

N° PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	N° DE HORAS			REQUISITOS MÍNIMOS
					HT	HP	CR	
39	Ciencias Básicas	B1	MH262	Microbiología y Parasitología	2	6(3)	5	Título de Médico Título de Especialista Enfermedades Infecciosas o Medicina Interna Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura)
40	Ciencias Clínicas	B1	MH362	Laboratorio Clínico	1	4(4)	3	Título de Médico Título de Especialista. Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Luis Heysen Incháustegui
41	Ciencias Clínicas	B1	MH362	Laboratorio Clínico	1	4(4)	3	Título de Médico Título de Especialista. Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Regional de Lambayeque.
42	Ciencias Clínicas	B1	MH361	Propedéutica Semiología y Fisiopatología	2	14	9	Título de Médico Título de Especialista. Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Regional Docente Las Mercedes.
43	Ciencias Clínicas	B1	MH462	Reumatología	1	4(4)	3	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años Constancia de Habilidad Docente (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Regional de Lambayeque.
44	Ciencias Clínicas	B1	MH466	Psicología Médica	1	4(4)	3	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años Constancia de Habilidad Docente (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Regional Docente Las Mercedes

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
V°B°
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
V°B°
RECTOR
LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
V°B°
RECTOR
LAMBAYEQUE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1375-2019-R

45	Ciencias Clínicas	B1	MH466	Psicología Médica	1	4(4)	3	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años Constancia de Habilidad Docente (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo
46	Ciencias Clínicas	B1	MH463	Hematología	1	4(4)	3	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años Constancia de Habilidad Docente (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Regional de Lambayeque.
47	Ciencias Clínicas	B1	MH463	Hematología	1	4(4)	3	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años Constancia de Habilidad Docente (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo
48	Ciencias Clínicas	B1	MH531	Neurología	1	8(2)	5	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años Constancia de Habilidad Docente (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Regional de Lambayeque
49	Ciencias Clínicas	B1	MH531	Neurología	1	8(2)	5	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años Constancia de Habilidad Docente (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo
50	Ciencias Clínicas	B1	MH562	Cirugía Cardiovascular	1	4(4)	3	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo
51	Ciencias Clínicas	B1	MH563	Neurocirugía	1	4(4)	3	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura)

DAD NACIONAL
 V.P.B.
 RECTOR
 PEDRO RUIZ GALLO

A. DE
 178
 BAYEGUE
 PEDRO RUIZ GALLO

SECRETA
 PEDRO RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1375-2019-R

52	Ciencias Clínicas	B1	MH661	Ginecología	2	10(2)	7	Campo Clínico: Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo
53	Ciencias Clínicas	B1	MH661	Ginecología	2	10(2)	7	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Regional de Lambayeque
54	Ciencias Clínicas	B1	MH661	Ginecología	2	10(2)	7	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Regional de Lambayeque
55	Ciencias Clínicas	B1	MH662	Pediatría II	2	10(2)	7	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura) Campo Clínico: Hospital Regional de Lambayeque
56	Ciencias Clínicas	B3	MH665	Tesis II	1	2(3)	2	Título de Médico Título de Especialista Grado de Maestro Registro Nacional de Especialista (RNE) Experiencia Profesional mínimo 5 años. Constancia de Habilidad Profesional (colegiatura)

